



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **012** DE

(**19 OCT 2016**)

Por el cual se fija el valor de los Derechos Pecuniarios para el año 2017 en el Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el artículo 14º, literal r), del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Directivo fijar anualmente los Derechos Pecuniarios que pueda cobrar la Institución.

Que el Consejo Directivo en sesión del 19 de octubre de 2016, autorizó los costos de los servicios de los derechos pecuniarios para el año 2017 del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Fijar el valor de los siguientes Derechos Pecuniarios de matrícula para el año 2017 del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con un incremento del 5,00% respecto del año 2016 y ajustados al siguiente múltiplo de \$1.000 (mil pesos m/cte), de acuerdo con la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR
Matrícula	La décima parte de un salario mínimo mensual legal vigente
Pensión Mensual	La décima parte de un salario mínimo mensual legal vigente
Inscripción de aspirantes a 6º grado (Pesos \$)	60.000
Constancias y Certificados por año (Pesos \$)	9.000
Derechos de Grado (Pesos \$)	121.000
Duplicado de Diploma (Pesos \$)	60.000
Duplicado Acta de Grado (Pesos \$)	24.000
Duplicado Boletín de Logros (Pesos \$)	4.000
Duplicado Recibo de Pago (Pesos \$)	4.000
Duplicado Paz y Salvo (Pesos \$)	4.000
Certificados de Escolaridad (Pesos \$)	4.000
Duplicado Manual de Convivencia (Pesos \$)	8.000
Carné (Pesos \$)	12.000
Duplicado Carné (Pesos \$)	24.000
Servicios Talleres y Laboratorios Grados 6o y 7o -anual- (Pesos \$)	91.000
Servicios Talleres y Laboratorios Grados 8o, 9o, 10o y 11o -anual- (Pesos \$)	103.000

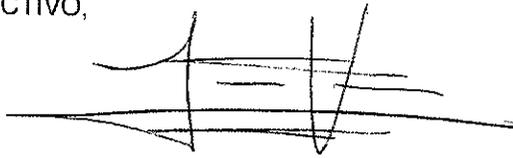
Hoja -2- Continuación "Acuerdo Por el cual se fija el valor de los Derechos Pecuniarios para el año 2017 en el Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

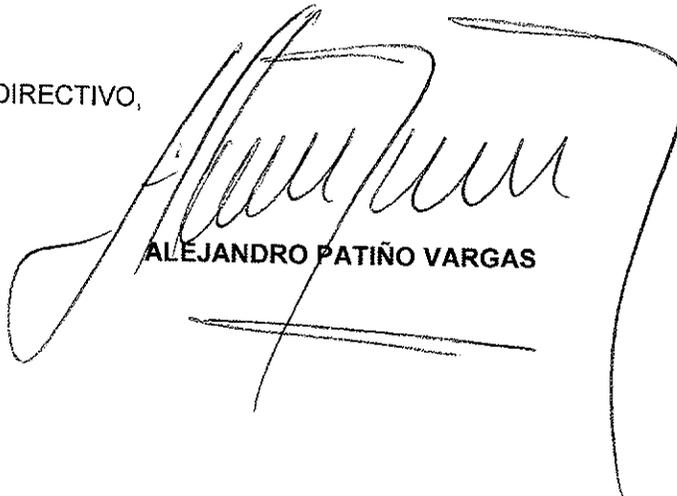
Dado en Bogotá, D.C., a **19 OCT 2016**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO,



JAIME ANDRES VARGAS VIVES

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO,



ALEJANDRO PATIÑO VARGAS

Proyectó: Salim Said Rocha Pico 
Aprobó: Consejeros